



RESOLUCIÓN N° 603

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 AGO. 2019

VISTO:

El expediente N° 01802-0021729-4 y sus agregados a cuerda floja N°s 01801-0052849-2 y 01801-0052818-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REASFALTADO Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALLE BELGRANO DESDE H. IRIGOYEN A JUAN B. JUSTO Y CALLES LA PAZ Y JUNÍN DESDE CASEROS HASTA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Cristóbal solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia;

Que a dichos efectos la localidad interesada acompaña la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios y Planos;

Que dicha documental fue analizada por el Área Técnica de la Unidad de Gestión de este Ministerio de Infraestructura y Transporte, quien se ha manifestado respecto a la razonabilidad de sus términos y el presupuesto entregado;

Que la Unidad de Gestión del "Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe" - Decreto N° 1258/16, ha compaginado la documentación técnica entregada y ha elaborado el Pliego Único de Bases y Condiciones, el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos;

Que la obra propuesta viene a completar el reasfaltado del circuito de calles perimetrales al predio de los ex FF CC Manuel Belgrano;

Que la arteria mencionada constituye una calle con una significativa circulación, actuando como colectora de calle Caseros (Centro) y en la que además confluyen las dos principales diagonales de acceso a la ciudad;

Que la necesidad de tal obra radica en el estado marcadamente deteriorado de la misma por el alto tránsito que la atraviesa y la obsolescencia de la carpeta ejecutada, provocando numerosa presencia de baches y levantamientos que componen una situación de riesgo para los transeúntes;

Que la obra de reasfaltado se extenderá desde la intersección con calle Hipólito Irigoyen hasta la intersección con calle Juan B. Justo en un total de 1.059,00 metros lineales;

Que además del reasfaltado se prevé la dotación de equipamiento y nueva iluminación de tipo Led que brinde mayor eficiencia energética, dado que todo el sector presenta también un importante flujo peatonal, comportándose como un circuito donde los ciudadanos se convocan para realizar actividades deportivas, recreativas o simplemente circular;

Que todo ello mejorará las condiciones de transitabilidad y luminosidad en esa área céntrica, además de contribuir al ordenamiento urbano y embellecimiento de la ciudad asistiendo a una situación de bienestar y seguridad para todos los ciudadanos;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 52.082.415,61, calculado a valores al mes de Mayo de 2019;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de cinco (05) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura y Transporte procedió a confeccionar el PCP N° 1675/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00, informando que se propicia la adecuación de créditos presupuestarios con el objeto de atender en su oportunidad los gastos que demande la ejecución de la obra;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 020095/19, manifestando que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Adalma
Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de San Cristóbal y la Unidad de Gestión "Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe" - Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"REASFALTADO Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALLE BELGRANO DESDE H. IRIGOYEN A JUAN B. JUSTO Y CALLES LA PAZ Y JUNÍN DESDE CASEROS HASTA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS - LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 52.082.415,61 (PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 61/100).-

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTICULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 18 de Septiembre de 2019 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Liceo Municipal "Ángela Peralta Pino", Av. de los Trabajadores Ferroviarios Esq. Hipólito Irigoyen, de la localidad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 64 – M.I.yT. - SAF 1 –



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

G. Colombari
Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Categoría Programática 17.1.4.51 – Fuente de Financiamiento 3007 – Inciso 4 –
Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-91-0
– Finalidad 3 – Función 9.0.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0021729-4

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
“REASFALTADO Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALLE BELGRANO
DESDE H. IRIGOYEN A JUAN B. JUSTO Y CALLES LA PAZ Y JUNÍN DESDE
CASEROS HASTA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS –
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL –
PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 52.082.415,61

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 (CINCO) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 “Vial”
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 124.997.797,46
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD: 400 VIAL: \$ 52.082.415,61

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 18 de Septiembre de 2019
- Hora: 10:00 horas.
- Lugar: en dependencias del Liceo Municipal “Ángela Peralta Pino”, Av. de los Trabajadores Ferroviarios Esq. Hipólito Irigoyen, de la localidad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 160

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar